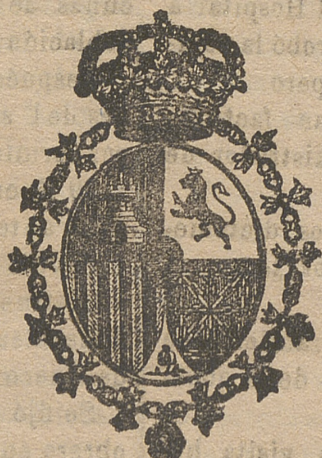


Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año. 36 pesetas.
Trimestre. 9 id.

Número suelto 50 céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a 50 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantas y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 17 de Octubre de 1924.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 4.565.

Sección administrativa de 1.ª enseñanza de Valladolid

Con esta fecha y por esta Sección se ha hecho el nombramiento de Maestro interino siguiente:
Don Fortunato Alvarez Rico, para la de niños del 4.º Distrito de esta Capital.

Valladolid, 16 de Octubre de 1924.—El Jefe de la Sección,
Luis Rodríguez Mateos.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 4.512.

Alaejos.

Fijadas definitivamente por el Ayuntamiento de esta villa las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1923-24, y ejercicio trimestral de 1924, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a fin de que puedan ser examinadas por cuantas personas lo crean conveniente y for-

mular las reclamaciones que crean oportunas.

Alaejos, 11 de Octubre de 1924.

—El Alcalde accidental, Inocencio Santana.

Núm. 4.510.

Fuente el Sol.

Para proceder a la confección del registro fiscal de edificios y solares de este término municipal, se pone en conocimiento de todos los vecinos y hacendados forasteros, la obligación que tienen de presentar relación jurada por cada uno de los edificios que posean con arreglo al modelo número 1, en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del plazo de quince días.

Fuente el Sol, 9 de Octubre de 1924.—El Alcalde, Zoilo Martín.

Núm. 3.482.

Medina de Rioseco.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en las sesiones celebradas en los meses de Enero, Febrero y Marzo de este año, que se forma por el infrascrito Secretario en cumplimiento y a los efectos de lo que está prevenido.

4 Enero.—Se dió lectura de *Gacetas* y «Boletines» y de una comunicación del señor Gobernador civil apremiando por la confección de los presupuestos.

Se aprobaron la distribución de fondos para el mes actual y extracto de acuerdos de Noviembre y Diciembre.

Se dió cuenta de la recaudación de arbitrios, obtenida en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre últimos, asciende a 5.876'39 pesetas, acordándose pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Se aprobaron dos cuentas, una de un viaje a la capital y otra de material de oficinas.

Se aprobó la subasta de las praderas Tira y Retrete.

Se dió cuenta de dos donativos hechos a los Asilos, importantes treinta y cinco pesetas.

Por el señor Alcalde se dió cuenta de las gestiones practicadas liquidando la cuenta trimestral con la Agencia Stampa Hermanos, con un saldo a favor del Municipio de 7.977'06 pesetas de las que se hizo cargo.

Se acordó exponer al señor Delegado gubernativo la aflictiva situación económica del Ayuntamiento y ver el modo de solucionarla.

Se acordó señalar el día 8 del corriente para la formación del alistamiento.

Se aprobó la propuesta de la Comisión de Policía, determinando los itinerarios y abrevaderos para el ganado de ceba, y que el de labor vaya emparejado.

Por el señor Isasmendi se propuso un proyecto de limpieza de calles, el que a propuesta de va-

rios Concejales quedó sobre la mesa.

El señor Alfonso desea saber los procedimientos que se siguen contra los deudores por arbitrios y perros no matriculados, interesando al mismo tiempo que se obligue a que todos los canes que han satisfecho el impuesto lleven la correspondiente chapa justificativa.

Denuncia el señor Pérez que el templete del paseo está en ruinas y en la misma situación un pabellón del ex convento de San Francisco.

No habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión a las veintinueve horas.

11 Enero.—Se aprobó la anterior.

Se dió cuenta de la Real orden circular sobre repartimiento, y después de deliberar sobre lo que pueda afectar a este Ayuntamiento, se acordó manifestar al señor Delegado gubernativo, Delegado de Hacienda y Gobernador civil cuanto tenga relación con este asunto.

Se acordó el préstamo de las 10.500 pesetas existentes en Arcas del Pósito.

Se acordó el abono al Arrendatario del Contingente de 7.065 pesetas 50 céntimos más las dietas.

Se dió cuenta de la de ingresos y gastos de la Huerta del Hospital.

Se aprobó un informe de la

Comisión de Beneficencia proponiendo se pida la responsabilidad del peculio particular de cada uno de los que constituirían el Ayuntamiento de 1911 a 1919 y muy particularmente del Secretario del mismo que por negligencia no completaron la justificación que exigen las disposiciones vigentes, para que los Asilos benéficos gozasen de la exención del impuesto especial sobre los bienes de las personas jurídicas.

Se acordó que por el señor Arquitecto provincial se haga la liquidación interesada por el señor contratista de los grupos escolares.

Se acordó pasen a informe de la Comisión de Hacienda las cuentas municipales de los años 1922-23.

El señor Isasmendi expuso: Que la verdadera causa de hallarse suspendidas las obras de los Grupos Escolares, han sido los Ayuntamientos anteriores y particularmente los dos últimos que no consignaron cantidad alguna en el presupuesto, y que se reanuden las obras lo más pronto posible.

El mismo señor dió cuenta de la visita de inspección girada a las barberías y al matadero, proponiendo se forme expediente y destituya a los señores Inspectores de carnes, Veterinario municipal y Conserje del Matadero.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión.

18 Enero.—Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Dióse cuenta de la liquidación practicada por la Hacienda, resulta acreedor el Ayuntamiento por 953'19 pesetas.

Se dió cuenta de la resolución del Ministro, quedando suprimidos los consumos en esta ciudad desde primero de Abril, a instancia del Ayuntamiento.

Se designó al señor Alcalde y Regidor Sindico para la formación del título de propiedad de la Casa de los pobres en la calle Nueva.

Se dió cuenta de un oficio del señor Delegado gubernativo participando al Ayuntamiento que el contingente que le ha correspondido para los gastos de la Delegación es el de 2.524 pesetas.

Se aprobaron varias facturas.

Se nombró depositario de fondos de los Asilos a don Teófilo Manso.

Se admitió en la Casa-Asilo a

Rosa Rodríguez, en el Hospital a José Miranda y se aprobó la compra de un armario ropero.

Se aprobaron unas facturas presentadas al Administrador de los Asilos.

Se aprobaron varios dictámenes y las dietas de los temporeros.

Propuesta de nombramiento de Agente para el cobro de la cuota de los perros.

Se dió cuenta de la visita hecha a los señores Delegado gubernativo, Gobernador civil y Delegado de Hacienda, por la Comisión designada al efecto en la sesión anterior.

El Ayuntamiento acordó proponer que la Junta repartidora que dimitió, se reintegre a sus puestos; cubrir las vacantes por incompatibilidad y que no se solicite personal extraño.

El señor Isasmendi propuso:

1.º Que se vigile y corrija a los menores de 12 años. 2.º Que se vigilen los espectáculos públicos, para evitar faltas a la moral. 3.º Que se dote mejor al encargado del reloj de Santa María. 4.º Que se reduzcan las horas de servicio del cabo de municipales. 5.º Que se entere el señor Alcalde de las condiciones en que por las casas anunciadas en el alto del Castillo. 6.º Que se pasen al Juzgado las multas que no se han hecho efectivas, y 7.º Que se pida certificación de Sanidad a los empleados del Matadero.

Propone el señor Pérez Pascual que se abone a los Agentes municipales la parte que les corresponde en las multas. El señor Alcalde le contestó que está pendiente de liquidación y practicada ésta se atenderá el ruego del señor Pascual como a los del señor Isasmendi.

25 Enero.—Leída la del anterior fué aprobada.

Se aprobaron diferentes facturas.

Se designó al señor Secretario para acompañar a los reclutas el día de su concentración.

Se autorizó al señor Alcalde para nombrar sustitutos de Concejales incompatibles en los asuntos del reemplazo.

Se consideró bastante la multa impuesta al Inspector de carnes y encargado del Matadero.

Se acordó que por el señor Alcalde y Comisión de policía determinen con urgencia el lugar donde han de beber las reses va-

cunas de la parte Norte de la población.

Después de varias proposiciones del señor Isasmendi, se dió por terminada la sesión.

29 Enero.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de *Gacetas* y «Boletines» y particularmente de la Real orden circular de 22 de Enero de este año.

Se fijó el jornal medio de un obrero en tres pesetas y cincuenta céntimos.

Se aprobaron dos facturas, una del alumbrado público y otra por derechos de un juicio verbal civil seguido contra el Ayuntamiento.

Se fijaron las cuentas municipales de los años 1921-22 y 22-23, también lo fué el padrón de Cédulas personales.

Que dentro del plazo de dos días se haga la delimitación de las praderas Tira y Retrete por la Comisión de policía rural.

A propuesta de la Alcaldía se acordó por unanimidad la compra de la casa número 10 de la calle Nueva, para destinarla al albergue de pobres transeúntes.

5 Febrero.—Fué aprobada el acta de la anterior.

Por el señor Pérez Pascual se preguntó, que como cerrándose las cuentas con superávit, resultaba un déficit de algunos miles de pesetas, contestándole el señor Alcalde, que si bien es cierto que las cuentas municipales se cierran con superávit, a ellas va unida la relación de acreedores.

Que la instancia del señor Presidente del Círculo de Recreo, después de informada por la Comisión correspondiente pase a la Junta local de Sanidad.

Lo mismo se hizo con una de don Juan Martínez, solicitando aumento de sueldo como practicante de la beneficencia, pasa a la de Hacienda.

Leída una carta particular de Intendencia Militar de la 7.ª Región, se acordó se haga saber al señor encargado del cobro de suministros, por haberse negado el señor Stampa a retirar los libramientos.

Se acordó en cumplimiento de acuerdo del Ayuntamiento de 28 de Enero de 1920, abonar a doña Modesta Pérez Cabezas, la cantidad que la corresponde como parienta fuera del 6.º grado de don Baltasar de Vega y Elvira López, fundadores de la obra pía de su nombre.

Se acordó constara en acta la

satisfacción con que ha visto el Ayuntamiento el nombramiento de don Valeriano del Valle Serrano, para Director General de Policía.

Se acordó un voto de gracias a don Aurelio Martínez, por el arreglo practicado a su costa de la atarjea que pasa por su casa.

Propuso el señor Isasmendi se cumplan las disposiciones relacionadas con la higiene y considera de precisión que el Ayuntamiento se dirija al Maestro de obras de las Escuelas para que envíe un nuevo proyecto de alcantarillado.

También propuso dicho señor se suministre leña a las Hermanas del Hospital.

12 Febrero.—Fué aprobada el acta de la anterior.

Referente a la carta de la Intendencia militar de 7.ª Región, se amplía el acuerdo tomado en la última sesión, adicionando, que siendo don Antonio Pizarro Martínez, quien viene facilitando toda clase de suministros al Ejército y Guardia civil, a él le incumbe el cobro y percibo de las cantidades que por este concepto reintegran las distintas dependencias del Estado, proveyéndole del correspondiente justificante.

Se aprobaron varias cuentas y facturas.

Se acordó abonar al señor Arquitecto provincial, cien pesetas y gastos de viaje por el reconocimiento hecho en diferentes edificios en estado de ruina.

Fueron aprobadas nueve relaciones de acreedores al Hospital de esta ciudad.

Vistas cuatro solicitudes para cubrir una plaza vacante de auxiliar de esta Secretaría, se acordó quedara el expediente sobre la mesa hasta la próxima sesión.

Por el señor Torío, de la Comisión de policía rural, se dijo que aún no había dado a conocer al arrendatario de las praderas Tira y Retrete, los límites de éstas, pero prometió hacerlo a la brevedad posible.

Se acordó adquirir vestuario para los Agentes y Alguaciles.

El señor Isasmendi ruega que se procure evitar que los acaparadores adquieran los artículos de consumo de los importadores antes de las once, y que se adquieran algunos ejemplares del Catecismo ciudadano, a lo que el señor Alcalde prometió atender.

Se acordó dar las gracias a

don Pedro Fernández, por la cesión de la casa de la calle Nueva, para albergue de pobres transeuntes.

22 Febrero.—Se aprobó el acta de la anterior y la distribución de fondos.

Se presentó el expediente de reparto de caudales del Pósito, acordando quede sobre la mesa hasta la sesión próxima.

Se acordó también designar talladores y nombramiento de Médicos y de mozos que firmen los expedientes como testigos del Ayuntamiento.

Se aprobó la relación de acreedores a la Casa-asilo que en conjunto suman 5.446'80 pesetas.

Se acuerda poner al público una transferencia de crédito.

Se acuerda aumentar una hora más, las de oficina.

Se pidan los plantones necesarios para reponer faltas en los paseos.

Se dió cuenta de estar hecha la delineación de los prados Tira y Retrete, con la que no están conformes los colindantes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

29 Febrero.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió lectura de la correspondencia oficial.

Se aprobaron varias facturas.

Se dió lectura de nueve instancias en solicitud de préstamos de fondos del Pósito, acordando se concedan las cantidades que se piden.

Se aprobaron las gestiones hechas para la terminación del grupo escolar del corro del Matadero.

Se dió cuenta de una instancia de los Alguaciles, en la que piden una gratificación por encender y cuidar las estufas.

Se dió cuenta de la prueba práctica a que fueron sometidos los cuatro aspirantes a la plaza de auxiliar, nombrando para ello a don Alejandro Toribio.

Se aprobó la atención tenida por el señor Alcalde, con la murga al «Margen del Código penal», a la que hizo un donativo; acordando también adquirir cinco escupideras para las oficinas.

El señor Presidente prometió atender a varios ruegos hechos por el señor Isasmendi.

7 Marzo.—Leída el acta anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial, entre ellas de una

carta del M. I. señor don Eulogio López, Canónigo Lectoral de la Catedral de León, aceptando la invitación para predicar los sermones de Semana Santa.

Se dió cuenta de los acuerdos tomados por la Junta de 1.ª Enseñanza, y se acordó solicitar la creación de las nuevas escuelas que faltan, ofrecer el 25 por 100 del coste del material de instalación, demandando del Estado el 75 por 100.

Se acordó nuevamente la reunión del Ayuntamiento para examinar las proposiciones presentadas para la confección de uniformes para los guardias.

Se aprobó el extracto de acuerdos del Ayuntamiento del mes pasado, y una factura de don Teófilo Manso.

Se acordó seguir el apremio contra dueños de perros que no han satisfecho el arbitrio.

Idem pase a informe una instancia de Nicolás Macías, en solicitud de licencia para el derribo de una casa.

14 Marzo.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acuerda que asista el Alcalde a la Asamblea de la Brigada Sanitaria.

Se acordó quede sobre la mesa la *Gaceta* que publica el Estatuto.

Se acepta la propuesta de don Agustín Martín y don Feliciano Estévez, para la formación del Tribunal de oposición a la plaza de Inspector municipal.

Se aprobaron varias facturas.

Se desestimó instancia de don Jacinto Santamaría, en la que pedía se le eximiera del arbitrio sobre perros.

Se autorizó a don Vicente del Castillo para revocar la fachada de su casa.

Se aprobó el padrón de cédulas personales.

Se dió cuenta de haberse posesionado del cargo el nuevo auxiliar de Secretaría, acordándose que los haberes sean abonados desde el 1.º del actual.

Se autorizó a la Comisión de Policía, para la adquisición de piedra para el arreglo de calles.

Se acordó modificar las plattformas del grupo escolar del colegio del matadero.

La Comisión de festejos ofreció quedar terminado en plazo breve el programa de fiestas de Semana Santa.

Se acordó requerir a los acreedores por suministro al Ayuntamiento, Asilos y Cárcel, para que presenten sus facturas.

Se acordó formar expediente a los intentaron impedir la compra de lechazos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

18 Marzo.—Se leyó el acta de la anterior que fué aprobada, también lo fué la distribución de fondos.

Se aprobaron diferentes facturas, también fué aprobada la gestión para la adquisición de piedra.

Se propuso el arreglo del patio de las Escuelas, y hacer inventario de todo lo existente en los Asilos.

Se acordó que el señor Guinea, sea el proveedor de trajes para los Agentes.

Se acordó aprobar una proposición para que los niños no rueden los aros por calles y paseos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

23 Marzo.—Fué aprobada el acta de la anterior.

Fueron declarados pobres en el sentido legal todos aquellos que instruyeron expediente de exención para el reemplazo actual y anteriores.

26 Marzo.—Fué aprobada el acta de la anterior.

1.ª parte. Reconstitución del Ayuntamiento.

2.ª parte. Presentación de nuevos Concejales.

Bienvenida del señor Delegado.

Designación de Comisiones.

28 Marzo.—Fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó suspender la discusión acerca del presupuesto de Abril a Junio.

Se acordó que continúen siendo Agentes de este Ayuntamiento los señores Stampa y Hermanos, y que una Comisión de este Municipio puesta de acuerdo con el señor Delegado gubernativo determine el modo de depositar en el Banco de España, las láminas que hasta ahora venían estando en poder de la Agencia.

Se acordó que el día 31 del actual, cese en el cargo de Depositario don Antonio Pizarro Martínez, nombrado por unanimidad desde 1.º de Abril próximo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 566 del nuevo Estatuto al Concejal don Quiliano Pérez Pascual, cuyo cargo será gratuito.

Se acordó suspender la sesión hasta el día siguiente para tratar sobre la prórroga del presupuesto.

29 Marzo.—Fué aprobada la anterior.

Se aprobó continuar con el impuesto de consumos en el trimestre próximo y recaudarle mediante arrendamiento.

Se acordó hacer el arriendo de prórroga de cobranza de los derechos y recargos establecidos sobre el impuesto de consumos, hasta el 30 de Junio con el Administrador don Regino González Martín, para hacer el contrato se designó al señor Alcalde y al señor Regidor Síndico.

Se aprueba la prórroga del presupuesto vigente, en lo que se refiere al recargo municipal sobre el impuesto de carruajes de lujo el cual está confeccionado a base de la supresión de consumos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión.

31 Marzo.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del cupo que se ha de satisfacer en el trimestre de Abril a Junio a la Brigada Sanitaria.

Idem de haberse señalado para la revisión de exenciones el día 7 de Mayo.

Idem de una del señor Gobernador, relativa a la ampliación del servicio telegráfico.

Idem de otra del señor Gobernador recomendando la asistencia del Alcalde y Secretario a la conferencia del señor Calvo Sotelo.

Se acordó autorizar al señor Alcalde aceptar una letra de 1985 pesetas importe de una factura de cristales para un grupo escolar.

Idem gratificar a los talladores como de costumbre.

Idem que se pague la renta de la casa-escuela de niños.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión.

Y para que conste y remitir al Excelentísimo señor General Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente con el visto bueno del señor Alcalde en Medina de Rioseco, a tres de Julio de mil novecientos veinticuatro, de que certifico.—Vicente Artero.—V.º B.º El Alcalde, Remigio Cabezas.

Núm. 4.535.

Olivares de Duero.

Habiendo quedado desierta la subasta de la venta de un edificio que consta de Matadero y

Casa de los pobres en su planta baja y de Escuela de niños y un pequeño local contiguo en la parte alta, celebrada el día 28 de Septiembre último por falta de licitadores, se señala segunda subasta para el día 19 de los corrientes y hora de las once, la que se celebrará en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue.

El tipo de expresada subasta será el de ochocientas pesetas, bajo las mismas condiciones señaladas en el primer anuncio.

Olivares de Duero, 11 de Octubre de 1924.—El Alcalde, Santos Toribio.

Núm. 4.544.

Pozaldez.

Don Antonio Lorenzo Lorenzo, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que la cobranza del repartimiento de utilidades

de esta villa, correspondiente al ejercicio de 1922-23, tendrá lugar en este término, durante los diez días últimos de este mes, por el Recaudador nombrado al efecto don Roberto Regüero Mofo, cuya oficina estará situada en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de las nueve a las trece y de las quince a las diez y ocho. Advirtiéndose que la cobranza será de dos trimestres únicamente.

Pozaldez, 14 de Octubre de 1924.—El Alcalde, Antonio Lorenzo.

Núm. 4.543.

Puente Duero.

Ha sido depositada en esta Alcaldía, el día 10 del corriente, por un vecino de este pueblo, una yegua cuyas señas son las siguientes: edad cerrada, pelicana, cola larga, la cuerda y dos dedos, la cual se halla a dispo-

sición del que acreditase ser su dueño previo abono de los gastos que se han originado.

Puente Duero, 13 de Octubre de 1924.—El Alcalde, Alejandro Molina.

Núm. 4.542.

Salvador.

Formado por la Junta pericial de este término el apéndice de la riqueza rústica para 1925 a 1926, se halla de manifiesto durante el plazo de quince días en la Secretaría de esta Corporación, para que durante dicho plazo pueda ser examinado por cuantos vecinos lo deseen y produzcan las reclamaciones que crean justas, pues pasado sin verificarlo se procederá a su aprobación.

Salvador, a 14 de Octubre de 1924.—El Alcalde, José M.º del Olmo.

Núm. 4.534.

Villagómez la Nueva.

Por haberse dado de baja en la matrícula de la contribución industrial el profesor Veterinario que venía desempeñándola, se halla vacante la plaza de Veterinario Inspector de carnes de este municipio, con el haber anual de 365 pesetas durante el ejercicio actual, y en lo sucesivo de 600 pesetas, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos, de conformidad con las disposiciones vigentes.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía, en término de treinta días a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pasado que sea dicho plazo no se admitirá ninguna.

Villagómez la Nueva, 10 de Octubre de 1924.—El Alcalde, Victoriano Gallego.

Núm. 4.563.

DISTRITO FORESTAL DE VALLADOLID

En los días y horas que en el siguiente Estado se detallan, se celebrarán segundas subastas de pastos en las Alcaldías de los pueblos que también se indican.

MONTES; SUS		Término municipal en que radican	Pertenececia	SUPERFICIE — Hectáreas	Clase y número de cabezas		Tasación anual — Pesetas	Fechas de las segundas subastas			Plazo para el aprovechamiento
números en el Catálogo	NOMBRES				Lanar	Va.uno		Mes	Día	Hora	
5	El Nuevo.	Pozal de Gallinas..	Pozal de Gallinas..	81'89	70	»	70	Noviembre	7	10	Año forestal
6	Pimpollada del Rey	Idem..	Idem..	186'16	348	»	278'47	Id.	6	11	Idem
8 al 16	Colagón y 6 más.	Villanueva de Duero.	Villanueva de Duero.	94	180	»	135	Id.	6	12	Idem
22	Del Concejo..	Almenara de Adaja..	Almenara de Adaja..	595'42	900	»	315	Id.	6	12	Invierno y Primavera
23	Serranos..	Ataquines..	Ataquines..	66	135	»	101'25	Id.	6	11	Año forestal
28	Tajón..	Hornillos..	Hornillos..	368'59	1000	30	870	Id.	6	12	Idem
31	Pinar del Concejo..	Iscar..	Iscar..	172'03	800	»	320	Id.	7	11	Idem
33	Navazo Grande.	Llano de Olmedo..	Llano de Olmedo..	102	200	»	200	Id.	6	11	Idem
34	Cobatilla.	Matapozuelos..	Matapozuelos..	888'77	2000	»	720	Id.	7	11	Invierno y Primavera
35	Albosancho y Cobatilla.	Mojados..	Mojados..	123'10	300	»	585	Id.	8	12	Idem
36	Cañamón..	Olmedo..	Olmedo..	204'15	500	»	175	Id.	8	11	Idem
38	Los Estados..	Idem..	Idem..	616'58	700	»	245	Id.	8	10	Idem
37 y 39	Mohago y Corazón.	Idem..	Idem..	300	400	»	440	Id.	7	11	Año forestal
41	Ontorio..	La Parrilla..	La Parrilla..	68	100	»	125	Id.	6	11	Idem
42	Corbejón..	La Pedraja de Portillo.	La Pedraja de Portillo.	657'05	1600	»	960	Id.	6	11	Invierno y Primavera
47	Arenas..	Portillo..	Portillo..	118'19	500	»	300	Id.	8	12	Año forestal
52	Pinar..	Ramiro..	Ramiro..	176	300	»	180	Id.	6	12	Idem
54	El Negral..	San Miguel del Arroyo.	San Miguel del Arroyo.	115	200	»	100	Id.	8	12	Idem
56	Pinar Hondo..	San Pablo de la Moraleja	San Pablo de la Moraleja	537'76	1000	»	360	Id.	7	11	Invierno y Primavera
59	Boca de Cega..	Viana de Cega..	Viana de Cega..	211'28	800	»	280	Id.	10	10	Año forestal
60 y 63	De Abajo y Rebollar	Idem..	Idem..	108'50	200	»	70	Id.	10	11	Invierno y Primavera
61 y 62	Aragón y Negral.	Idem..	Idem..	97'90	196	»	196	Id.	6	12	Idem
69	Nava y Pesquerón	Laguna de Duero..	Laguna de Duero..	563'98	1128	»	1128	Id.	6	12	Idem
71	Pinar Pimpollada	Simancas..	Simancas..	772	2300	80 cabrias	700	Id.	7	10	Invierno
6	El Común..	Villalba de los Alcores.	Villalba de los Alcores.	400	3000	»	700	Id.	7	11	Rastrojera
6	Idem..	Idem..	Idem..	772	2300	70 cabrias	600	Id.	7	12	Primavera
6	Idem..	Idem..	Idem..	93	300	»	300	Id.	7	12	Año forestal
314	Comunal..	Geria..	Geria..	715	2500	»	2300	Id.	7	12	Idem
4	Las Liebres..	Valdenebro..	Valdenebro..	20'73	1200	»	4000	Id.	6	12	Idem
368	Dehesa Boyal..	Villafrechós..	Villafrechós..	76'15	500	»	500	Id.	9	12	Idem
109 al 208	Escobar y 9 más.	Pozal de Gallinas..	Pozal de Gallinas..	90	»	150 mayores	1800	Id.	6	12	Idem
»	Requejada..	San Román de la Hornija	San Román de la Hornija	116'32	300	70 idem	1350	Id.	6	12	Idem
»	Varios terrenos.	Rubi de Bracamonte..	Rubi de Bracamonte..								

Valladolid, 16 de Octubre de 1924.—El Ingeniero Jefe, Pablo Cosculluela.

Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial